

VIII Cumbre Presidencial del Mecanismo Permanente de Consulta y Concentración Política - Grupo de Río

RÍO DE JANEIRO - SEPTIEMBRE DE 1994

En el marco de la VIII Cumbre Presidencial celebrada en Río de Janeiro en septiembre de 1994 se decidió expresamente convocar al Grupo Técnico de Trabajo creado por la resolución de los Cancilleres en Santiago de Chile para el 7 de noviembre de 1994, en la Sede del Parlamento Latinoamericano en São Paulo.

ACTA DE LA I REUNIÓN DEL GRUPO TÉCNICO DE TRABAJO DEL GRUPO DE RÍO SEDE PERMANENTE DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

El 7 de noviembre de 1994 el Grupo Técnico de Trabajo del Grupo de Río creado por la resolución de los Cancilleres en Santiago de Chile se reunió con los miembros de la Comisión Especial ampliada, Señores Carlos Dupré, Juan Adolfo Singer, Humberto Peláez y Ney Lopes. Como producto del amplio intercambio de ideas realizado, el referido Grupo Técnico aprobó el Acta siguiente:

El Grupo Técnico de Trabajo del Grupo de Río, en su Primera Reunión del 7 de noviembre de 1994 en la Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano, en la ciudad de São Paulo, Brasil.

Considerando:

1. La Decisión de los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río, en su VI Cumbre Presidencial realizada en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, los días 1 y 2 de diciembre de 1992, en la cual "destacaron la importancia de los trabajos e iniciativas del Parlamento Latinoamericano, al tomar con especial interés su propuesta sobre una «Comunidad Latinoamericana de Naciones»", e instruyeron a sus Ministros de Relaciones Exteriores la evaluación conjunta de esa iniciativa.
2. La Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, en Santiago de Chile, en 14 de octubre de 1993, que en su Informe de Actividades y Mandatos, valora la propuesta del Parlamento Latinoamericano y resuelve constituir, para su estudio, un Grupo Técnico de Trabajo entre sus respectivas Cancillerías.
3. Las Reuniones del Parlamento Latinoamericano con los Coordinadores Nacionales del Grupo de Río, en marzo y en agosto de 1994.

Habiendo estudiado la propuesta presentada a esta Primera Reunión por el Parlamento Latinoamericano, Recomienda:

1. Que el Parlamento Latinoamericano redacte un borrador del ACTA DE INTENCIÓN CONSTITUTIVA DE LA COMUNIDAD LATINOAMERICANA DE NACIONES, y lo presente a discusión del Grupo Técnico de Trabajo, para que sea sometido a la consideración de los Cancilleres, y posteriormente de los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río.
2. Que el PARLATINO en coordinación con el Grupo Técnico continúe trabajando, en forma complementaria y convergente con los objetivos de la integración hacia una Comunidad Latinoamericana de Naciones, en las siguientes líneas de acción prioritarias:
 - 2.1. La existencia de cada vez más numerosas organizaciones de la sociedad civil interesadas en la promoción, definición y ejecución de iniciativas de integración y cooperación regional hace altamente conveniente que las modalidades operativas que se diseñen sean de carácter participativo, incluyendo a los sectores económicos, sociales y culturales
 - 2.2. En razón de que los más dinámicos emprendimiento integracionistas y de cooperación se dan al interior de las subregiones, se impone un esfuerzo de vinculación operativa de las instituciones subregionales entre sí.

- 2.2. Debe estimularse el desarrollo de la infraestructura física, especialmente en transportes, comunicaciones y energía.
- 2.3. Aunar esfuerzos entre el PARLATINO y el Grupo Técnico de Trabajo, en actividades de recopilación, codificación y homologación de normas y cuerpos jurídicos en vigencia, referidos a áreas específicas en las cuales ya se ha avanzado sustancialmente, como son, entre otras: educación y cultura, salud, medio ambiente y combate contra el narcotráfico.
- 2.4. Con el fin de estimular una identidad común latinoamericana, eliminando las barreras que impiden el libre intercambio entre las naciones, debe impulsarse con particular énfasis la suscripción de convenios sobre "Ciudadanía Común" y "Múltiple Nacionalidad" entre los países de la Región.
3. Proponer a los Coordinadores Nacionales del Grupo de Río, y por su intermedio a las instancias que correspondan, que estudien las recomendaciones contenidas en el presente documento, a fin de que sean realizadas dentro del cronograma que a continuación se señala:
 - 3.1. Elaboración del borrador del ACTA DE INTENCIÓN CONSTITUTIVA DE LA COMUNIDAD LATINOAMERICANA DE NACIONES y entrega del mismo a la Secretaria Pro-Témpore.
 - 3.2. Estudio del documento en la primera reunión de Coordinadores Nacionales que convoque la Secretaria Pro Témpore ecuatoriana.
 - 3.3. Revisión del documento por parte de los Cancilleres en su reunión anual en el primer semestre de 1995.
 - 3.4. Examen del documento y decisión por parte de los Jefes de Estado y de Gobierno, en la Cumbre que se realice en Ecuador dentro del período de la Secretaria Pro Témpore de ese país.
 - 3.5. Estudio por los Coordinadores Nacionales, de las demás recomendaciones del ítem 2 del presente documento para que tomen las decisiones pertinentes, incluyendo la convocación del Grupo Técnico

Dado en la Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano, en la ciudad de Sao Paulo, Brasil, en 7 de noviembre de 1994.

| | |
|---|--|
| ARGENTINA Juan C. Valle Raleigh Coordinador Nacional Adjunto | BOLIVIA Carlos Lara Aranibar Cónsul General en Sao Paulo |
| BRASIL Emb. Luiz Felipe de Macedo Soares Coordinador Nacional | CHILE Alfredo Tapia Salazar Cónsul General en Sao Paulo |
| COLOMBIA Sergio Escobar Solorzano Encargado de Negocios en Brasil | ECUADOR César Valdivieso Ch. Embajador en Brasil |
| MÉXICO Salvador Jiménez Muñoz Encargado de Negocios en Brasil | Panamá Catalina Mogrovejo Ayala Consulado General en Sao Paulo |
| PARAGUAY Enrique Ibarra Ministerio de Relaciones Exteriores | PERÚ Enrique Palacios Reyes Cónsul General en Sao Paulo |
| TRINIDAD Y TOBAGO Winston Moore Embajador en Brasil | VENEZUELA Cornelio Sánchez Cónsul General en Sao Paulo |